

Decreto N° 200 de 1.943

(noiembre 8)

Por el cual se declara insubstistente un nombramiento.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uno de sus atribuciones legales y

Considerando:

Que de acuerdo con el expediente levantado para la averiguación de los hechos denunciados por el señor Miguel Jover Orrego con fecha 21 de octubre p.pdo., contra el Celador de la Fábrica de hilos de este Municipio, señor Víctor Morales, ha quedado plenamente demostrada su culpabilidad y por consiguiente su mala conducta como funcionario al servicio del Municipio; y

Que tal comportamiento lo hace merecedor a su inmediata destitución por encarnar ello, a más de un acto de deslealtad a la confianza depositada, un atentado de hecho contra los bienes municipales,

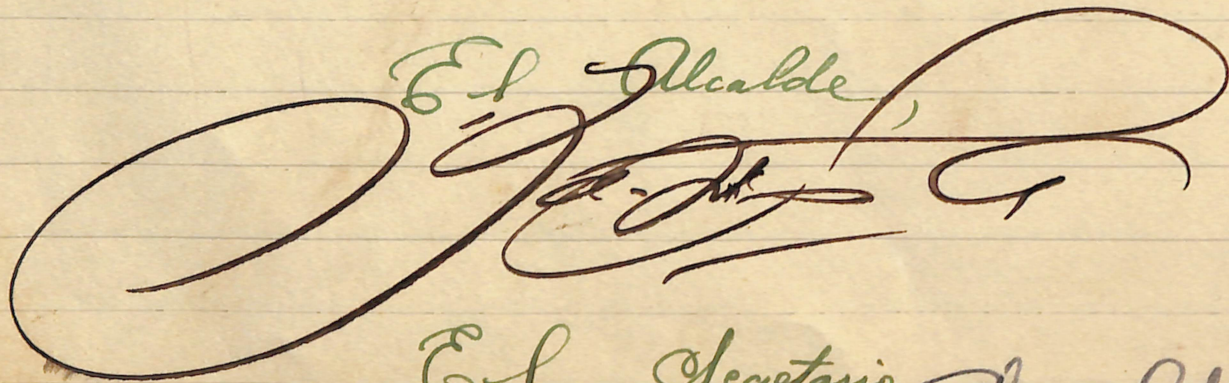
DECRETA:

Artículo único.— Declarare insubstistente el nombramiento hecho en el señor Víctor Morales para desempeñar el cargo de Celador de la Fábrica de Hilos de este Municipio, por estar plenamente demostrado su mal comportamiento.

Comuníquese.—

Dado en Bucaramanga, a ocho de noiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,



El Secretario,

Elisio Silva